

El presente documento contiene los términos y condiciones que aplicarán al Dispositivo Tecnológico denominado “+Restaurante”, mismo que podrá ser emitido en dos modalidades (físico y digital) por Sí Vale México, S.A. de C.V. (en adelante Sí Vale).

I. DISPOSICIONES COMUNES

1. Para la activación del Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante”, el Cliente que contrata el servicio (en adelante “La Empresa”) deberá realizar el abono de dinero inicial a través de los medios acordados con Sí Vale para tales efectos, en el entendido que hasta en tanto no sea activado el Dispositivo Tecnológico con el abono de dinero, el mismo no tendrá valor alguno.
2. La Empresa, podrá realizar recargas al Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante” mediante abonos sucesivos de dinero (en adelante “Recargas”) a través de los medios que Sí Vale ponga a disposición.
3. El Tarjetahabiente podrá utilizar la Tarjeta “+ Restaurante” para:
 - a) Adquirir o pagar bienes y servicios en comercios, incluyendo electrónicos, en territorio nacional.
 - b) En ningún momento los recursos asignados a esta Tarjeta podrán ser entregados en efectivo.
4. El Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante” contará con la marca de aceptación y tecnología que determine Sí Vale.
5. El Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante” estará restringida a las negociaciones donde existan elementos que permitan presumir que se realicen actos que afecten el interés social o transgredan el orden público, como lo serían los llamados “Giros Negros”. Asimismo, Sí Vale no se hará responsable, sobre la aceptación de estos medios de pago, por la calidad, características, seguridad, legalidad, o por ningún otro aspecto de los bienes o servicios que se puedan adquirir con este medio de pago.
6. El saldo disponible del Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante” no generará rendimiento alguno.
7. Sí Vale pondrá a disposición del Tarjetahabiente un listado de movimientos del Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante”, el cual podrá ser consultado a través de:

TÉRMINOS Y CONDICIONES MONEDERO ELECTRÓNICO +RESTAURANTE

- a) El Portal www.sivale.mx El Tarjetahabiente, debe ingresar por primera vez al servicio de consulta, ingresando su número de Dispositivo Tecnológico como Tarjetahabiente y deberá generar su contraseña a ocho posiciones. La contraseña podrá ser modificada por este último a través de los medios que Sí Vale disponga para tales efectos. La contraseña es personal e intransferible por lo que el uso de ésta es responsabilidad del Tarjetahabiente. El Tarjetahabiente podrá visualizar los 5 últimos movimientos y un histórico de 3 meses.
 - b) Centro de Atención Telefónica (*Call Center*) que Sí Vale ponga a disposición del Tarjetahabiente para tal efecto.
 - c) Aplicativo móvil, el cual se encuentra disponible en la plataforma Android, iOS.
8. Sí Vale pondrá a disposición del Tarjetahabiente del Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante” las siguientes consultas:
 - a) Consultas de saldo en línea vía telefónica a través de Respuesta de Voz Interactiva (IVR).
 - b) Consultas de saldo vía mensaje de celular (SMS *Short Message System*).
 - c) Consultas de saldo a través de El Portal.
 - d) Consultas de saldo a través de aplicativo móvil, el cual se encuentra disponible en la plataforma Android, iOS (únicamente para Smartphone).
 - e) Reporte por robo y extravío.
 - f) Alertas transaccionales vía correo electrónico, previo registro en el Portal.
 9. El Tarjetahabiente se obliga a pagar a Sí Vale las cantidades que se deriven de las comisiones que se refieren a los servicios prestados con el uso del Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante”, a saber:
 - a) Aclaraciones Improcedentes.
 - b) Rechazo de Transacciones por fondos insuficientes.
 - c) Consulta de saldo vía IVR
 - d) Cuota de mantenimiento mensual por inactividad de la Tarjeta (180 días naturales sin registrar movimiento alguno).
 - e) Consultas de saldo vía mensaje de celular (SMS *Short Message System*).
 - f) Emisión del Dispositivo Tecnológico Inicial y/o Emisión del Dispositivo Tecnológico Subsecuentes y/o Dispositivos Tecnológicos Adicionales y/o Reposición del Dispositivo Tecnológico por Robo o Extravío y por bloqueo de NIP, en caso del Dispositivo Tecnológico físico.

Los montos, conceptos y periodicidad de las comisiones, así como sus respectivas modificaciones, serán publicadas a través del Portal, por lo que le Tarjetahabiente podrá consultarlas en dicho medio.

Por el simple uso del Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante”, el Tarjetahabiente autoriza a Sí Vale para cargar, en su caso, el monto de las comisiones referidas en el presente numeral al saldo disponible del citado Dispositivo Tecnológico.

Sí Vale informará al Tarjetahabiente las modificaciones a las comisiones previstas a través de El Portal, con al menos 30 (treinta naturales) días de anticipación a la fecha que surtan efecto.

10. Los Dispositivos Tecnológicos tendrán una vida útil de 5 (cinco) años, contados a partir de la emisión. La renovación del Dispositivo Tecnológico se hará de forma automática, acreditando el saldo del mismo, a través del procedimiento de reasignación de saldos. A partir de la activación del Dispositivo Tecnológico “+ Restaurante”, si no se registran movimientos, recargas, consultas y/o cualquier otro tipo de movimiento, aun teniendo saldo, el Dispositivo Tecnológico “+ Restaurante” se cancelará de manera automática por cuestiones de seguridad.
11. Sí Vale dará a conocer al Tarjetahabiente mediante el Portal los Términos y Condiciones.
12. Para cualquier aclaración con el Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante” el Tarjetahabiente deberá conservar siempre el comprobante de sus operaciones. Asimismo, el Tarjetahabiente se deberá de poner en contacto con el *Call Center* que Sí Vale ponga a disposición del Tarjetahabiente para tal efecto.
Las aclaraciones podrán presentarse a más tardar dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a que se efectúe la operación que se requiere aclarar, transcurrido dicho plazo, cualquier transacción, movimiento o cargo realizado al Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante” se entenderá aceptado por el Tarjetahabiente, quedando Sí Vale libre de toda responsabilidad.
13. En caso de pérdida, robo, daño o solicitud de aclaración respecto del Dispositivo Tecnológico “+ Restaurante” o de los medios de acceso al sistema para poder visualizar el Dispositivo Tecnológico (como el dispositivo móvil), el Tarjetahabiente y en su caso, la Empresa, deberá reportarlo de manera inmediata al Centro de Atención Telefónica que Sí Vale pone a disposición para tal efecto, para que a partir de ese momento el mismo no pueda ser

TÉRMINOS Y CONDICIONES

MONEDERO ELECTRÓNICO +RESTAURANTE

utilizado y el saldo disponible quede protegido. El Tarjetahabiente, y en su caso la Empresa, liberan a Sí Vale por cualquier mal uso que terceros lleguen a hacer, antes de que el Tarjetahabiente haya reportado la pérdida del Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante”.

A partir del reporte de robo o pérdida del Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante”, se procederá a lo siguiente:

- a) El Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante” reportado quedará cancelado.
- b) El Tarjetahabiente deberá solicitar a La Empresa la reposición del Dispositivo Tecnológico. La Empresa solicitará el Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante” y el saldo remanente quedará disponible en el nuevo Dispositivo Tecnológico.
- c) La Empresa dará la instrucción a Sí Vale para que este último: i) haga llegar a la Empresa el nuevo Dispositivo Tecnológico y esta última será responsable de entregarla al Tarjetahabiente o ii) envíe el correo electrónico para descargar el Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante” (digital) en la App Sí Vale.

En ningún caso Sí Vale será responsable si no existe registro del aviso de robo, extravío o aclaración respecto del Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante”.

El Tarjetahabiente será el único responsable del uso que le haga al Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante”, hasta el momento en que sea reportado el robo, extravío o solicitado la aclaración de conformidad con lo contenido en el presente numeral.

14. El Tarjetahabiente podrá disfrutar de los beneficios, descuentos y promociones derivadas de los contratos celebrados por Sí Vale con los prestadores de bienes y servicios en los términos convenidos entre ellos.
15. Los Términos y Condiciones se presumirán aceptados por el Tarjetahabiente al momento de recibir el Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante” por parte de La Empresa o, en su caso, recibir el correo electrónico de bienvenida. Los Tarjetahabientes y Empresa podrán consultar el Aviso de Privacidad en El Portal.

De igual forma Sí Vale, estará facultado para modificar, en cualquier momento, los términos y condiciones aquí contenidos, previo aviso que se publique en El Portal con al menos 30 (treinta) días naturales de anticipación a que surta efectos la misma.

16. Para efectos de cumplimiento e interpretación de los Términos y Condiciones del Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante” se regirán por las leyes de México y se someten incondicionalmente a los tribunales de la Ciudad de México, México.

II. DISPOSICIONES APLICABLES A DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS FÍSICOS

17. El Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante”, consiste en un medio de pago al portador o personalizada, por lo que la persona cuya firma aparezca al reverso del mismo será considerada para Sí Vale como el adquirente (en adelante el “Tarjetahabiente”), quien tendrá derecho a utilizarla de conformidad con lo dispuesto en el presente documento.
18. El Cliente que contrata el Servicio (en adelante la Empresa) Empresa entregará la Tarjeta de “+ Restaurante” al Tarjetahabiente en el lugar de entrega que la misma determine.
19. El Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante” cuenta con medidas de seguridad, a saber: i) tamaño y tipo de plástico, ii) logotipo de Sí Vale y marca de aceptación, iii) firma del Tarjetahabiente, iv) fecha de expedición y expiración, v) lote o folio en su caso, vi) Número de Tarjeta a 16 posiciones, vii) tecnología chip viii) las demás que Sí Vale determine para evitar su copia o alteración. Sí Vale podrá cancelar el Dispositivo Tecnológico “+ Restaurante” por los siguientes supuestos: i. En cumplimiento a las Políticas Internas relacionadas con la aplicación de medidas de seguridad, y ii. Por transcurrir 180 (ciento ochenta) días naturales de inactividad aun cuando tenga saldo La Tarjeta (es decir sin movimiento alguno).
20. El Dispositivo Tecnológico “+ Restaurante” podrá o no entregarse con un NIP (número de identificación personal) el cual no podrá ser modificado por el Tarjetahabiente y deberá ser utilizado para autenticar las transacciones que el Tarjetahabiente realice con el mismo. El NIP del Dispositivo Tecnológico “+ Restaurante” se bloqueará al quinto intento fallido para digitarlo. En caso de bloqueo de NIP el Tarjetahabiente deberá cancelar el Dispositivo Tecnológico “+ Restaurante” vía IVR, Sí Vale enviará un nuevo Dispositivo Tecnológico “+ Restaurante” con un nuevo NIP a la Empresa, para que la entregue al Tarjetahabiente. La nueva emisión de Dispositivo Tecnológico podrá generar un costo al Tarjetahabiente.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

MONEDERO ELECTRÓNICO +RESTAURANTE

21. En caso del mal funcionamiento del plástico imputable al Tarjetahabiente, por el uso indebido del plástico, es decir, exponerlo a campos magnéticos, a doblarlo, o a destruirlo, o en alguna forma dañarlo físicamente, Sí Vale no tendrá más responsabilidad que generar la reposición de la misma por medio del reporte por robo o extravío vía IVR realizado por el Tarjetahabiente.

III. DISPOSICIONES APLICABLES A DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS DIGITALES

22. El Dispositivo Tecnológico de “+ Restaurante”, consiste en un medio de disposición de recursos e instrumento de pago personalizado, por lo que la persona que reciba el correo con la información necesaria para descargar el Dispositivo Tecnológico será considerada para Sí Vale como el adquirente (en adelante el “Tarjetahabiente”), quien tendrá derecho a utilizarlo de conformidad con lo dispuesto en el presente documento.
23. Sí Vale remitirá al Tarjetahabiente el correo electrónico con la información necesaria para descargar y activar el Dispositivo Tecnológico en la App de Sí Vale.
24. El Dispositivo Tecnológico cuenta con medidas de seguridad, a saber: i) logotipo de Sí Vale y marca de aceptación, ii) fecha de expedición y expiración, iii) lote o folio en su caso, iv) número de Tarjeta a 16 posiciones, v) tecnología CVV dinámico y vi) las demás que Sí Vale determine para evitar su copia o alteración.
25. El Dispositivo Tecnológico contará con un CVV dinámico, el cual podrá ser solicitado por el Tarjetahabiente a través de la App de Sí Vale, de acuerdo con lo siguiente:
- 25.1 El Tarjetahabiente solicitará el CVV dinámico por medio de la App de Sí Vale en la sección “Usar Tarjeta”.
- 25.2 Ingresar el Pin de Confirmación que Sí Vale haga llegar al Tarjetahabiente por medio del correo electrónico proporcionado.
- 25.3 Una vez que se coloque de forma correcta el Pin de confirmación en la ventana “Pin de Confirmación”, se mostrará en la App Sí Vale el CVV dinámico para que sea usado.
- 25.4. El CVV dinámico tendrá una vigencia de 5 (cinco) minutos a partir de su envío. En caso de no digitarlo en ese plazo se deberá realizar una nueva solicitud.
26. En caso del mal funcionamiento del Dispositivo Tecnológico imputable al Tarjetahabiente, o por detectarse algún comportamiento inusual en su uso, derivado de las validaciones implementadas a través de



medidas de seguridad que no están siendo autorizadas por el Tarjetahabiente, Sí Vale no tendrá más responsabilidad que generar la reposición de la misma por medio del reporte por robo o extravío realizado por el Tarjetahabiente.

TÉRMINOS Y CONDICIONES MONEDERO ELECTRÓNICO +RESTAURANTE

TYC + Restaurante
JU-01-F109
V02
Jurídico- Producto
01/05/2020
SVM